

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D. Zacarías Martín Álvez

D^a M^a Milagros Visaires Galdós

D. Ander Isasmendi Galdós

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Antonio Isasi Urrez

D^a Mertxe Ruiz de Argandoña Villar

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

M^a Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de febrero de dos mil quince, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 15 Y 22 DE ENERO DE 2015

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2014, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, y del concejal de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de diciembre de 2014, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2015, es aprobada por UNANIMIDAD.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2015, es aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE USOS PROVISIONALES DE STS

Visto que en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2014 se aprobó inicialmente el expediente de autorización de usos provisionales a Siderúrgica de Tubo Soldado Tubular Group, S.A.

Resultando que se publicó en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, nº 148, de fecha 29 de diciembre de 2014, durante el plazo de 20 días, sin que durante dicho plazo se presentase reclamación alguna.

Resultando que la empresa presentó aval por importe de 604.714,26 euros, a través de Bankia, inscrito en el Registro Especial de Expedientes de Aval nº 2015/001053.

Los señores y las señoras asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de la concejala y del concejal de EH Bildu, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena y D. Alberto Lasarte Bóveda, acuerdan:

1º.- Autorizar a Siderúrgica de Tubo Soldado Tubular Group, S.A. (STS) el uso provisional para almacenamiento en las parcelas 30, 31 y 32 del polígono 1, con las siguientes condiciones:

- a) Únicamente podrá destinarse a almacenamiento de tubería, estando prohibida cualquier edificación.

- b) El plazo de autorización será de 3 años, prorrogables por otros 3, teniendo como límite de la autorización la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana; en ese momento deberán cesar los usos provisionales.
- c) Los compromisos adquiridos por Siderúrgica del Tubo Soldado, S.A. como propietaria de las parcelas se trasladarán a los futuros adquirentes de cualquier derecho sobre la parcela.
- d) Los caminos públicos ubicados entre la empresa y la nueva área de almacenamiento no podrán cerrarse ni invadirse con materiales, debiendo mantener los mismos siempre en perfectas condiciones en todo momento.
- e) Si alguna actuación de la empresa afectase a otro municipio deberá contar con la correspondiente autorización.

2º.- Estas condiciones deberán inscribirse en el Registro de la Propiedad en el plazo de 30 días, debiendo justificar su cumplimiento mediante remisión del certificado de cargas de las parcelas sobre las que se concede la autorización.

De no presentarse dicho expediente se iniciará el expediente de resolución de la autorización.

3º.- CONVENIO A SUSCRIBIR CON D. F. L. DE A. G. PARA CESIÓN DE TERRENOS

El señor alcalde expone que uno de los objetivos prioritarios para mejorar el acceso al consultorio médico sería la finalización de la acera norte de la calle Gasteiz Bidea, desde la calle San Martín hasta el actual consultorio médico, por lo que es necesario ocupar 33,23 metros cuadrados de la parcela 983 del polígono 1.

Teniendo en cuenta que según el informe realizado por el arquitecto municipal el valor de expropiación de la parcela puede oscilar entre 1.676,88 euros y 16.995,81 euros, pues caben ambas interpretaciones según se desprende del informe del arquitecto, ya que puede considerarse un suelo sin edificación o valorarse con valor de repercusión al no tener toda la edificación agotada.

Resultando que en las reuniones celebradas con el propietario, éste estaría conforme con ceder de forma gratuita el terreno siempre que el Ayuntamiento realice el acondicionamiento del terreno existente entre la acera y el edificio para que quede solucionado el problema de evacuación de las aguas, dado el poco desnivel que tiene este terreno entre la calle y el edificio.

Resultando que según el informe del arquitecto municipal el coste de la urbanización de dicho terreno se eleva a 4.478,42 euros.

Teniendo en cuenta que si se inicia el expediente de expropiación el plazo para poder ejecutar las obras se podría dilatar hasta 8 meses y se considera que la ejecución de dicha actuación es de vital importancia y cuanto antes se realice se garantizaría la seguridad y la accesibilidad de la zona, se propone a la comisión:

1º.- Suscribir un convenio con D. F. L. de A. G. para que ceda los terrenos necesarios para construir la acera y el Ayuntamiento acondicionaría el espacio de su propiedad.

La señora y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el convenio a suscribir con D. F. L. DE A. G. para la cesión de 33,23 metros cuadrados de la parcela 983 del polígono 1 para poder ejecutar la acera descrita, y que figura como anexo.

2º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para suscribir dicho convenio.

ANEXO

EXPONEN

Que el AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI desea finalizar la acera norte de la calle Gasteiz Bidea que una la calle San Martín con el consultorio médico para facilitar el acceso al consultorio médico de las vecinas y vecinos de forma accesible y sin riesgos para la seguridad de las personas.

Que D. F. L. DE A. G. es propietario de la parcela 983 del polígono 1 y puesto que la construcción que se realizó con anterioridad al año 1976, no tuvo que realizar las cesiones urbanísticas correspondientes.

ACUERDAN

PRIMERO.- D. F. L. DE A. G. cede al AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI, para la finalización de la acera norte de la calle Gasteiz Bidea, 33,23 metros cuadrados de la parcela 983 del polígono 1.

SEGUNDO.- EI AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI se compromete a:

- Finalizar la acera norte de la calle Gasteiz Bidea.
- Solucionar la urbanización del terreno que se va a quedar entre la acera y la edificación para que no existan problemas con la evacuación de aguas.
- Dejar dos pasos rebajados en las puertas existentes.
- Solicitar la rectificación catastral de la parcela.

TERCERO.- D. F. L. DE A. G. se compromete a la firma de cuanta documentación sea necesaria para la cesión del suelo que se ocupe en la construcción de la acera.

4º.- GESTIÓN DEL SERVICIO DE BASURAS

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“1º.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para gestionar directamente el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, y que este servicio se incluya en el contrato que licite la Cuadrilla de Salvatierra, con las siguientes condiciones:

- *Que se acepte la propuesta de distribución según el cuadro aportado por la Cuadrilla de Salvatierra.*
- *Que es necesario que exista un control exhaustivo de los residuos de cada municipio.*
- *En caso de que el Ayuntamiento de Salvatierra se integre en el contrato es necesario establecer coeficientes correctores para que la integración no penalice a este Ayuntamiento, al no entrar la totalidad de la población y sí todos los polígonos industriales.”*

El mismo concejal quería agradecer a todas las personas que se han currado este tema haciendo números y más números, invirtiendo un montón de horas en ello, y el esfuerzo que se ha hecho para conseguir una reducción importante en el dinero que van a tener que pagar y que será en beneficio del pueblo de Dulantzi y de todas las ciudadanas y ciudadanos.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, expone que desea que este punto y final en este asunto sea beneficioso para el pueblo y para las vecinas y vecinos del municipio. Quiere agradecer al equipo de gobierno que demostrara con números y cifras que lo que decían los socialistas hace ocho años era cierto, que a Alegría-Dulantzi no se le trataba con correspondencia. Y espera y desea que de aquí en adelante tengan buenas relaciones con la Cuadrilla de Salvatierra y a este pueblo se le trate como corresponde.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, expone lo siguiente:

El pasado 4 de septiembre del 2014 el grupo EH-Bildu ya se manifestó contrario a los gastos que debía abonar el Ayuntamiento de Dulantzi por la recogida de los residuos sólidos urbanos por parte de la Cuadrilla de Agurain. Les parecía que el sistema de reparto de gastos por número de habitantes, sin tener en cuenta el volumen de residuo generado, era injusto tanto medioambientalmente como económicamente para el municipio de Dulantzi. Llegaron incluso a proponer al Ayuntamiento de Dulantzi la implementación de mecanismos como el compost, medioambientalmente más sostenible y que podría reducir el volumen de basura generada.

Entienden que ese posicionamiento del Pleno sirvió para que la Cuadrilla de Agurain reconsiderara su funcionamiento y propusiera un nuevo modelo de pago de este servicio, donde los gastos de transporte se abonasen por número de habitantes y el gasto de vertido lo abonase cada ayuntamiento según las toneladas generadas.

Es en el pago por número de habitantes del transporte donde Dulantzi demuestra su solidaridad comarcal y su apuesta por la Cuadrilla de Agurain, y deja sin sentido algunas acusaciones de insolidaridad que de manera injusta se vertieron en la Junta de Cuadrilla celebrada el mes de diciembre del 2014. Esto sin tener en cuenta el dinero que el municipio de Dulantzi ha "perdido" durante los años anteriores.

Después de esta decisión de la Junta de Cuadrilla, en el Pleno Extraordinario del 18 de diciembre, su grupo apoyó que la adjudicación del servicio la realizara directamente el Ayuntamiento.

El principal argumento de su grupo fue el económico. ¿Por qué las vecinas y los vecinos de Dulantzi van a pagar más cuando pueden hacerlo por menos?

Los datos proporcionados por el equipo de gobierno avalaban su posicionamiento. Al parecer los números les favorecían.

Tras el escrito del Presidente de la Cuadrilla de Agurain, mediante el cual solicitaba retomar la negociación para mantener al Ayuntamiento de Dulantzi en el servicio comarcal, y tras diferentes reuniones, se vuelve a traer el tema a este Pleno.

El argumento de EH Bildu va a seguir siendo el mismo: si Dulantzi sale beneficiado se posicionarán a favor de mantenerse en el servicio de la Cuadrilla, si no deberán hacerlo como Ayuntamiento, es decir, solos.

Es por eso que los números son para su grupo fundamentales para tomar una decisión. Según presupuesto de Traeco, datos que le han sido proporcionados por la Secretaria-Interventora, el coste sería:

RECOGIDA	48.745,50 €
VERTIDO	28.513,70 €
TOTAL	77.259,20 €
INGRESOS	
FOFEL	40.545,42 €
COSTE REAL	36.713,78 €
MAYOR RECAUDACIÓN ECOEMBES	13.188,61 €
COSTE NETO	23.525,17 €

Su grupo quiere señalar que según los datos proporcionados por la Cuadrilla de Agurain la mayor recaudación por Ecoembes sólo sería de unos 9.400 euros, ya que el dato de 13.188 euros está calculado por número de habitantes con Dulantzi en la Cuadrilla, y el de 9.238,11 euros con Dulantzi fuera. Es decir, son datos haciendo una estimación en base a datos de residuos sólidos urbanos generados.

El presupuesto tampoco contempla la sustitución de contenedores, que supondría 750 euros/año.

Están hablando de unos 28.562,17 euros, no de 23.525,17 euros. Una diferencia de 5.037 euros.

Por otra parte, estos datos pueden llevar a confusión ya que en ese presupuesto ha quedado desglosado el coste de la recogida de envases, 26.820 euros, que no aparecen en esta tabla.

Una vez más realizada consulta a la Cuadrilla de Agurain les comunican que el ingreso por la venta de los envases recogidos sería de unos 14.141,92 euros.

Por lo tanto, 26.820 euros (gastos) - 14.141,92 euros (ingresos) = 12.678,08 euros.

Estos 12.678,08 euros también deberían sumarse al coste de servicio.

Según estos números: 5.037 euros + 12.678,08 euros = 17.715,08 euros.

Es decir, a los 23.525,17 euros habría que sumarles 17.715,08 euros para conocer el gasto exacto del servicio si lo asumiera el Ayuntamiento de Dulantzi. Total: 41.240,25 euros.

En comparación con los 24.730 euros que costaría el servicio en la Cuadrilla de Agurain supone un ahorro de 16.510, 25 euros por año.

Estos números demuestran que es más ventajoso seguir prestando este servicio desde la Cuadrilla de Agurain, y en coherencia con su principio de defender lo que es mejor para Dulantzi, van a apoyar permanecer en el servicio de recogida de RSU de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa. Con los números encima de la mesa.

La Secretaria-Interventora expone que por un lado la Cuadrilla de Salvatierra dice que al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi no le darían los 13.000 euros, pero es fácil que permaneciendo en la Cuadrilla tampoco los obtendrían porque se están reduciendo, y llegarían a 9.000 euros. A la Cuadrilla de Salvatierra le compensa todo lo que es la recogida de envases y al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, según ellos, no le compensaría. Ella lo que tiene claro es que el servicio por separado les va a salir más caro a las dos Entidades. Pero los datos que da la Cuadrilla de Salvatierra, 24.000 euros, no cree que sean correctos. Cada vez van a recibir menos de Ecoembes porque se va reduciendo el premio que se le daba al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi los primeros años. Los dos años anteriores les dieron de premio 25.000 euros, ahora sólo les dan 13.000 euros, son datos del 2012; el siguiente año pueden darles 8.000 o 9.000 euros. Quiere decir que la Cuadrilla al Ayuntamiento le reduce lo de los envases y ellos no se lo reducen. Lo que sí es cierto es que el Ayuntamiento ha calculado el precio en base a tres días a la semana y la Cuadrilla ha hecho el cálculo de toda la semana.

El mismo concejal manifiesta que eso son datos que le solicitó a la Secretaria-Interventora. Le solicitó el informe, que se lo mandó, y el cuadro, que también se lo mandó con el email que había remitido Traeco, y ponía que la recogida del envase tenía un coste de 26.000 euros. Pero no ponía que los envases que vendían cubrían el servicio, cosa que la Cuadrilla sí lo hace. Lo hace con este contrato. Los únicos números que ha recibido han sido los de la Cuadrilla de Agurain.

La Secretaria-Interventora manifiesta que ella lo que quería decir es que la Cuadrilla de Salvatierra utiliza los datos un poco en su propio beneficio.

El mismo concejal indica que ellos querían haber utilizado datos, pero es que no han podido utilizar datos. A eso se está refiriendo.

La Secretaria-Interventora señala que no disponen de esa información.

El mismo concejal señala que él ha dispuesto de esa información simplemente solicitándosela a la Cuadrilla de Agurain.

La Secretaria-Interventora aclara que la Cuadrilla de Salvatierra dice que lo que les cobra Traeco no lo van a poder recuperar, pero no lo dice en base a ningún argumento.

El mismo concejal apunta que 26.000 euros que cuesta el servicio menos 13.000 euros que han recibido de envases, es la mitad.

La concejala de hacienda y administración electrónica y nuevas tecnologías, D^a María Milagros Visaires Galdós, quería informar que cuando solicitaron información sobre las basuras a finales del 2011 o del 2012, no se acuerda bien, la Cuadrilla de Agurain comenzó a pedir a la empresa Escor que por favor le pasara las toneladas que se recogían a fin de elaborar los estudios que se han hecho. Estudios que demuestran claramente que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi recogía 0,55 toneladas por habitante, cuando cualquier otro pueblo de la Cuadrilla recogía el doble o más. Y lo mismo que Escor pasó esos pesajes solicitaron que por favor les pasaran los pesajes de Ecoembes, pero no los tienen, no disponen de ellos. Lo que sí tienen es el coste del transporte total para los siete pueblos que lleva la Cuadrilla de Agurain, que es de 55.000 euros. El servicio tal como está ahora licitado cubre esos 55.000 euros más un plus, y ese plus se reparte por número de habitantes.

La concejala continúa su intervención informando que ha habido años que les ha correspondido teóricamente 30.000 euros, que no sabe cómo se han repartido porque no quedaba claro en la liquidación del presupuesto, pero ahora, como el convenio se va reduciendo, lo que hacen es que lo que van recogiendo lo imputan primero al transporte, es decir, a cubrir los 55.000 euros anuales que cuesta el transporte a Escor, es lo primero que cobra Escor, y a partir de ahí Escor devuelve el resto. Y es lo que se reparte. ¿Qué sucede? Que no hay pesaje, porque cuando empezaron a hablar de este tema les interesaba muchísimo saber cuánto de lo que recogen aquí se puede computar a efectos de poder manejar unas cifras reales, y no lo tenían. No tienen unas cifras reales. Es así. No ha sido posible obtener unas cifras. Son todo hipótesis. "Suponen" que si el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi sale de la Cuadrilla bajaría el coste de 13.000 a 9.000 euros... "Suponen" que no van a poder pagar el transporte... Son todo suposiciones.

La misma concejala concluye su argumentación señalando que, además, han estimado a la baja. Realmente con las cifras que han obtenido, este Ayuntamiento gestionando el servicio por su cuenta, incluso pensando que van a recibir de Ecoembes mucho menos de lo que puede ser que reciban, el coste del servicio era menor que gestionando el servicio desde la Cuadrilla de Agurain. Lo que le parece increíble es que yendo todos juntos no les salga el servicio todavía más barato, es decir, ellos se unen a un servicio para que les salga más barato, más económico.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, quería hacer una pregunta: si el servicio sale 500 euros más barato gestionándolo desde el Ayuntamiento, ¿por qué no lo hacen? ¿Por qué van a pagar 500 euros más al año?

La Secretaria-Interventora aclara que no tienen un contrato, tienen un presupuesto inicial. No tienen los datos reales, no disponen de un estudio económico de la recogida de los residuos. Están barajando unos costes. Tampoco saben cuál es el contrato de la Cuadrilla de Salvatierra para el año que viene. Están hablando hipotéticamente.

El mismo concejal señala que lo que sí comentó la Cuadrilla de Agurain es que el servicio de recogida de envases en la actualidad es lo comido por lo servido, por eso no disponen de datos. Hay un plus de bonificación dependiendo de la limpieza de los envases; con los iglús la bonificación es mayor que con la carga trasera, porque con la carga trasera se puede echar cualquier residuo. Los datos de los envases lo basan en la recogida de residuos urbanos. Como a la Cuadrilla el servicio le sale gratis no hay datos exactos, pero se podría calcular haciendo un porcentaje. Y vuelve a repetir, si es más barato, ¿van a tirar 500 euros?

El señor alcalde quería decir que él entiende que el servicio le supondría al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi un coste menor de lo que se le ha estado cobrando hasta ahora. Pero con la nueva propuesta tiene sus dudas de que el servicio sea más barato. Lo equipara más o menos al precio que en estos momentos ha estipulado la Cuadrilla de Agurain. Más barato ya sería mucho decir. En cuanto a lo que dice el concejal de los iglús, al final es un residuo que se paga más y lo ha comparado con el nuevo servicio que querían implantar que es el de la recogida con contenedores. Se paga más el iglú, pero también se paga mucho menos el servicio de recogida con contenedores que con iglús. Una cosa compensa la otra. Por eso esa comparación no es válida, porque al final saldría lo mismo. Cree que había que aclararlo.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que a él le extrañaban los datos que les habían pasado desde el Ayuntamiento, porque según esos datos seguía saliendo más barato el servicio.

La Secretaria-Interventora expone que a ella la Cuadrilla de Salvatierra le dice que a este Ayuntamiento no se le va a compensar lo que le cuesta la recogida de envases, pero, ¿por qué en mi contrato no se me va a compensar y en el suyo sí? No hay una base teórica. La Cuadrilla de Salvatierra en sus costes nunca ha puesto cuánto cuesta realmente el servicio, porque como se lo compensan no lo pone, pero es un gasto. Si cada vez van a recibir menos de Ecoembes va a ser un coste que van a tener que pagar, bien prestando el servicio solos o desde la Cuadrilla. A la Cuadrilla de Agurain no le vale decir que lo nuestro no se compensa y lo suyo sí. Si se analiza el contrato, el coste bruto, sin incluir los envases, es muy aproximado. Si se tiene en cuenta la reposición de contenedores el coste inicial del transporte en la Cuadrilla es de 49.000 euros y en el Ayuntamiento de 49.000 y pico. Es parecidísimo.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que cree que deberían hacer el mea culpa por tener los datos más o menos aproximados, puesto que los datos habiéndoselos pedido a la Cuadrilla hubieran salido porque tiene entendido que este caso ha estado en la Cuadrilla semanas y semanas, se han hecho números por municipios y más concretamente en el tema de Dulantzi porque este municipio estaba sopesando salirse de la Cuadrilla. Se está refiriendo a que a la hora de tomar una decisión los primeros números que se les pusieron encima de la mesa fueron 45.000 euros y luego también lo real, porque una cosa es el presupuesto y otra lo que realmente se paga. Él ha estado examinando los datos desde el 2010 hasta aquí y no se acercaban para nada a las cifras de las que se está hablando, lo real, lo que se ha pagado.

El señor alcalde para concluir este tema y apoyando lo que han dicho los portavoces de DTI/AIA y de EH Bildu, quería agradecer el trabajo que ha hecho en este caso el Presidente de la Cuadrilla de Agurain, que ha apostado por apoyar los argumentos del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi que estaban suficientemente justificados. Ha sido una apuesta personal que ha hecho por ser justo en este asunto y que al final le ha beneficiado al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi. Cree que todas y todos tienen que tener ese agradecimiento hacia él.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi para gestionar directamente el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, y que este servicio se incluya en el contrato que licite la Cuadrilla de Salvatierra, con las siguientes condiciones:

- Que se acepte la propuesta de distribución según el cuadro aportado por la Cuadrilla de Salvatierra.
- Que es necesario que exista un control exhaustivo de los residuos de cada municipio.
- En caso de que el Ayuntamiento de Salvatierra se integre en el contrato es necesario establecer coeficientes correctores para que la integración no penalice a este Ayuntamiento, al no entrar la totalidad de la población y sí todos los polígonos industriales.

5º.- QUINTA CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE LA OBRA “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DE AIALA”

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone que la propuesta de la comisión es la siguiente:

“Vista la 5ª Certificación de Obra de las obras de “Renovación de infraestructuras y pavimentación de la calle Nuestra Señora de Aiala en Alegría-Dulantzi”, redactada por la Dirección de Obra, por importe de 34.097,58 €.

Resultando que dicha obra fue adjudicada a Iniciativa para la Construcción y Obra Civil, S.L. por acuerdo de Pleno celebrado el día 28 de agosto de 2014, en 782.190,65 €.

Resultando que dicha obra se halla acogida al programa 2012 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la 5ª Certificación de Obra de las obras de “Renovación de infraestructuras y pavimentación de la calle Nuestra Señora de Aiala de Alegría-Dulantzi”, por importe de 34.097,58 €.

2º.- Remitir la misma a la Diputación Foral de Álava para que sea abonada la subvención correspondiente.

3º.- Abonar dicha cantidad a INCOC, S.L. con cargo a la vigente aplicación presupuestaria 1532.601.004.”

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen de la comisión es aprobada por UNANIMIDAD.

6º.- SOLICITUD DE D. ÁLVARO HERRERO LARRUMBIDE

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

“Visto el escrito presentado por D. Álvaro Herrero Larrumbide solicitando la urbanización de la zona próxima a su vivienda ya que se encuentra muy deteriorada.

Examinadas las distintas propuestas realizadas por los servicios técnicos, se acuerda que la actuación más adecuada es la prolongación del hormigón impreso y del caz existente hasta su intersección con la acera de la calle Nuestra Señora de Aiala, y el resto acondicionarlo como zona verde y arbolada.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la propuesta de acondicionamiento de la zona de acceso a la vivienda de D. Álvaro Herrero Larrumbide, con las siguientes condiciones:

- *No se podrá aparcar en dicho espacio.*
- *Su uso será peatonal.*
- *Únicamente se le permitirá el acceso para descarga de la leña, cuando así sea necesario.”*

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen de la comisión es aprobada por UNANIMIDAD.

7º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU EN RELACIÓN CON EL 3 DE MARZO

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

“MOTIVACIÓN

Desde que el 3 de marzo de 1976 la clase trabajadora de Gasteiz sufriera el mayor escarnio de su historia, el pueblo de Dulantzi ha venido mostrando su compromiso y apoyo para lograr Verdad, Justicia y Reparación para las personas masacradas por llevar a cabo una lucha con enorme dignidad que pretendía recuperar derechos y libertades e implantar una verdadera y plena justicia social.

Mucha gente de Alegría-Dulantzi participó en aquella tarea desde su condición de trabajadoras y trabajadores de las empresas en lucha o en las jornadas de huelga general y de solidaridad. Algunas de estas personas trabajaban en Vitoria-Gasteiz, otras lo hacían en las fábricas establecidas en Dulantzi y se sumaban solidariamente a las movilizaciones y convocatorias de paro. Otras muchas, especialmente amas de casa, pequeños comerciantes y agricultores de la localidad contribuyeron generosamente a la caja de resistencia y aportando alimentos para así poder paliar las situaciones de verdadera necesidad que padecían las familias que venían soportando más de dos meses en huelga.

No podemos olvidar a la juventud y a los y las estudiantes de Dulantzi que se unieron también a aquel movimiento participativo en el que, además de reivindicar unas condiciones justas de trabajo, se había convertido a la vez en una lucha por la dignidad humana y la libertad.

El régimen dictatorial franquista actuó con brutalidad, mandando a su policía a cortar de raíz aquel ilusionante proyecto. Gasearon la iglesia de San Francisco llena de trabajadores y trabajadoras que celebraban una pacífica asamblea y los y las tirotearon cuando salían medio asfixiados y asfixiadas. Pedro M^a Martínez Ocio, Romualdo Barroso, Francisco Aznar, José Castillo y Bienvenido Pereda fueron asesinados y más de un centenar de personas resultaron heridas, muchas de gravedad, en lo que fue una premeditada y verdadera actuación de terrorismo de estado.

Desde el mismo momento de producirse la matanza y hasta la actualidad, los familiares de aquellos asesinados y heridos, y la propia Asociación del 3 de Marzo una vez creada, vienen llevando a cabo una lucha contra viento y marea para esclarecer los hechos y contra la impunidad de los autores tanto políticos como materiales, exigiendo al mismo tiempo el enjuiciamiento de los hechos y la depuración de responsabilidades.

VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN y creación de condiciones democráticas y de justicia social que aseguren la NO REPETICIÓN de casos como los que hablamos, son los fines que persiguen los integrantes de Martxoak 3 Elkarte. En este camino, no exento de trabas, dificultades y zancadillas puestas desde distintas estancias, se han visto arropados por la inmensa mayoría de la sociedad, y entre ella, los y las ciudadanas de este municipio han transmitido su cercanía y calor a esa asociación y han colaborado con ella en el logro de sus objetivos.

En ese sentido y al amparo de lo anteriormente expresado, el grupo municipal de EH Bildu de Dulantzi y Egileta, presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en este pleno:

- Cambiar el nombre de la plaza Marqués de Santillana por la de Martxoak 3.
- Rendir un homenaje en la reinauguración de dicha plaza a la asociación Martxoak 3.
- Colocar un monolito en dicha plaza, como muestra de agradecimiento del pueblo de Dulantzi y Egileta, a la labor que durante tantos años ha mantenido la asociación Martxoak 3, en busca de la VERDAD, la JUSTICIA y la REPARACIÓN.”

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que su grupo va a apoyar la moción. Lo único que quería decir es que lamenta que hayan tenido que pasar tantos años para tener una plaza o una calle con ese nombre. Espera que en la reinauguración de dicha plaza estén todos y todas presentes para manifestar su respeto por una causa tan noble y tan justa.

Sometida a votación la moción, se aprueba por UNANIMIDAD.

8º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El concejal de intervención social e igualdad, D. Ander Isasmendi Galdós, da lectura la declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, cuya transcripción literal es la siguiente:

“En el año 1975 la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el 8 DE MARZO como DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES como fecha consensuada por la Comunidad Internacional para hacer un reconocimiento del trabajo del movimiento feminista y asociativo de mujeres, y de todas las mujeres y hombres que contribuyen a la consecución de la Igualdad en nuestra sociedad.

Recordar cada año esta fecha significativa, sobre todo, reconocer el trabajo del movimiento feminista y asociativo de mujeres y de hombres que han contribuido a la consecución de mayores cotas de igualdad, y también la aportación de los poderes públicos y de numerosos agentes sociales y ciudadanía en general, en pro de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Sin embargo, y pese a los avances conseguidos, las desigualdades persisten, quedando por delante un largo camino para llegar a conseguir que esta igualdad sea real y efectiva y se refleje en términos de acceso, ejercicio y control efectivo de los derechos, poder, recursos y beneficios por parte de mujeres y hombres.

Se viven momentos de involución de los derechos de las mujeres. La violencia de género, sigue estando presente como la expresión más clara de esta desigualdad y del dominio del hombre frente a la mujer, la reforma laboral considerada como segregadora, sexista y discriminatoria, la reforma educativa eliminando asignaturas obligatorias que incluían contenidos específicos, los recortes en la Sanidad y en la asistencia en la dependencia, la provisionalidad en los empleos, la privatización de lo público, etc. son medidas que están produciendo un impacto de género y que han ido generando un incremento de la feminización de la pobreza. A todo esto hay que añadir, además, la reforma legal sobre los derechos reproductivos que, además de recortar libertad de las mujeres, hace caso omiso, a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y pone en peligro la vida y la supervivencia de la mujer. Todas éstas, son medidas que ponen en peligro todos los esfuerzos y conquistas realizados en los últimos 30 años.

Es preciso por ello, que desde los ayuntamientos se dirijan los esfuerzos a proporcionar los canales necesarios para identificar y actuar contra las formas en que se materializa la desigualdad favoreciendo el desarrollo de medidas positivas orientadas a consolidar las políticas de igualdad a nivel local.

Por todo ello, en este 8 de marzo de 2015, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se compromete a dar continuidad a las políticas de igualdad y avanzar hacia un mayor equilibrio de poder en las relaciones personales de hombres y mujeres, apoyando aquellas acciones que promueven la participación en todos los ámbitos de la vida social de las mujeres y apoyen acciones de empoderamiento, entendidos como un camino hacia la toma de conciencia individual y colectiva de las mismas, que les permite aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir, así como trabajar en la visibilización del papel de la mujer en la sociedad.

Asimismo, apoyaremos los necesarios cambios de valores para que el acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión de nuestra sociedad no encuentre obstáculos en su camino.

DECLARAMOS que es necesario garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y de los hombres de forma igualitaria.

Y para ello, NOS COMPROMETEMOS a:

1º.- Fortalecer las políticas locales para la Igualdad, asumiendo así, los retos del actual contexto socio-económico como una oportunidad para caminar hacia un modelo de municipio más paritario.

2º.- Apoyar e impulsar la participación sociopolítica de las mujeres con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres de forma igualitaria.

3º.- Desarrollar ampliamente la transversalización de las políticas de género en el ámbito municipal en el marco del II Plan para la Igualdad.

Por último, animamos a la ciudadanía a participar activamente en todas aquellas actividades, convocatorias y marchas que se celebren en torno a esta fecha.”

“1975ean, Nazio Batuen Batzar Nagusiak MARTXOAREN 8a ezarri zuen EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUN gisa, Nazioarteko Komunitateak adosturiko data emakumeen mugimendu feminista eta asoziatiboaren lana aitortzeko, baita gure jendartean berdintasuna egon dadin ekarpena egiten duten emakume eta gizon guztiena ere.

Data hau urtero oroitzuz, batik bat, aitortpena egiten zaio emakumeen eta gizonen mugimendu feminista eta asoziatiboaren lanari, berdintasun-tasa handiagoak lortzen laguntzen duten heinean, hala nola gure jendartean gizonen eta emakumeen artean berdintasuna izan dadin botere publikoen eta gizarte-eragile ugariaren eta, oro har, biztanleriaren ekarpenari ere.

Halere, lorturiko aurrerapenak gorabehera, desberdintasunak egon badaude oraindik; beraz, bide luzea dugu aurretik berdintasuna benetakoa eta eraginkorra izan dadin lortzeko, emakumeek eta gizonen eskubideak, boterea, ballabideak eta onurak eraginkortasunez eskura, egikar eta kontrola ditzaten.

Emakumeen eskubideen inboluzio-garaia bizitzen ari gara. Genero-Indarkeriak desberdintasunaren eta emakumeari dagokionez gizonaren nagusitasunaren adierazpenik argiena izaten jarraitzen du; lan-erreforma, bereziketa-bultzatzailea, sexista eta baztertzatzailea; hezkuntza-erreforma, eduki zehatzak jasotzen zituzten derrigorrezko ikasgaiak ezabatu dituen; Osasun-arloko eta mendekotasun-egoeran dauden pertsonentzako laguntzen murrizketak; lanpostuen behin-behinekotasuna; publikoaren pribatizazioa, etab. Neurri horiek guztiak genero-eragina izaten ari dira, eta pobrezia feminizazio are handiagoa eragin dute. Horri guztiari erantsi behar zailo, gainera, ugalketa-eskubideen legezko erreforma: emakumeen askatasuna murrizteaz gain, muzin egiten die Osasunaren Mundu Erakundearen gomendioel, eta arriskuan jartzen ditu emakumearen bizitza eta biziraupena. Neurri horiek guztiak arriskuan jartzen dituzte azken 30 urteotan eginiko ahalegin eta lorturiko garaipen guztiak.

Hori dela-eta, udalen ahaleginak nahitaez bideratu behar dira desberdintasuna gauzatzen duten forma guztiak ezagutzeko eta borrokatzeko beharrezko bideak ahalbidetzera, alegia, toki-mallan berdintasun-politikak finkatzera bideraturiko neurri positiboaren garapena bultzatzera.

Horregatik guztiatik, 2015eko martxoaren 8 honetan, Alegria-Dulantziko Udalak konpromisoa hartzen du berdintasun-politikei jarraitutasuna emateko eta emakumeen eta gizonen arteko harreman pertsonaietan botere-oreka handiagorantz aurrera egiteko, bizitza sozlaleko esparru guztietan emakumeen eta gizonen parte-hartzea sustatuko duten ekintzak eta ahalduzkoak babestuta, uste baitugu hori dela bidea emakumeek kontzientzia Indibiduala eta kolektiboa har dezaten, erabakiak hartzeko prozesuetan parte-hartze handiagoa izatea eta boterea egikaritzeko eta eragiteko gaitasuna areagotzea ahalbidetzen diena; konpromisoa hartzen du, halaber, emakumearen papera jendartean ikusgai egon dadin lan egiteko.

Era berean, beharrezko balio-aldaketa guztiak sustatuko ditugu gure jendarteko erabaki-esparru guztietan emakumeak ez dezan bere bidean oztoporik topa.

ADIERAZTEN DUGU beharrezkoa dela emakumeen eta gizonen eskubideen egikaritze osoa modu parekidean bermatzea.

Horretarako, ondoko KONPROMISOAK HARTZEN DITUGU:

1º.- Tokiko berdintasun-politikak sendotu, egungo testuinguru sozioekonomikoko erronkak udalerrri-eredu parekideagorantz egiteko aukera gisa ikusita.

2º.- Emakumeen parte-hartze soziopolitikoa sustatu, emakumeen eta gizonen eskubideen egikaritze osoa modu parekidean bermatzeko.

3º.- Genero-politiken zeharkakotasunaren garapen zabala udalerrri mallan, II. Berdintasun Planaren esparruaren baltan.

Azkenik, dei egiten diogu biztanleriari data honen inguruan antolatzen diren jarduerak, deialdi eta martxa guztietan aktiboki parte har dezan.“

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

La portavoz de EAJ/PNV, D^a Mertxe Ruiz de Argandoña Villar, manifiesta que su grupo está de acuerdo con la declaración, pero quería hacer un apunte, y es que la declaración se les ha entregado solo en castellano, aunque supone que en el acta también se recogerá en euskera.

El señor alcalde explica que no se ha presentado en euskera porque se estaba a la espera de las aportaciones que pudieran hacer los grupos a la declaración. Si hoy hay alguna aportación se añadirá y se traducirá ya el documento definitivo al euskera. Entiende que se ha hecho por eso.

El concejal de Intervención Social e Igualdad, D. Ander Isasmendi Galdós, quiere agradecer a los tres grupos el consenso y el apoyo que han mostrado a este documento.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRATO SUSCRITO CON LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES”

Sometida a votación la urgencia, se aprueba por UNANIMIDAD.

Visto que por la empresa UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZAS, S.A. se ha presentado un recurso especial en materia de contratación en relación con la adjudicación del contrato de servicios de LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, aprobado por acuerdo del Pleno celebrado el día 22 de enero de 2015, a LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A, en 470.779,71 euros y 98.863,74 euros en concepto de IVA, y cuyo contrato se suscribió con fecha 29 de enero de 2015, solicitando la anulación del contrato suscrito con LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A.

Teniendo en cuenta la legislación vigente en esta materia, por UNANIMIDAD, se acuerda:

1º.- Dejar en suspenso el contrato suscrito con LIMPIEZAS GUTIÉRREZ, S.A. el día 29 de enero de 2015 hasta tanto resuelva el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

2º.- Que dicha empresa continúe prestando el servicio de limpieza, con las condiciones que constan en su oferta, hasta tanto se resuelva el recurso.

9º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

No hubo.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quisiera saber cómo está el tema de los limitadores de los bares.

El señor alcalde informa que como todas y todos saben había dos establecimientos que carecían de limitadores de sonido. Uno de los establecimientos ya lo va a colocar, y ahora tienen que venir los técnicos de Diputación a revisarlo. Respecto al otro establecimiento, decir que aún no ha colocado el limitador de sonido.

2ª Quisiera saber si la travesía ha pasado a ser competencia del Ayuntamiento.

El señor alcalde contesta que todavía no se ha oficializado.

El mismo concejal pregunta: ¿la travesía a fecha de hoy sigue dependiendo de Diputación Foral de Álava?

El señor alcalde informa que al principio la Diputación Foral de Álava puso una serie de condiciones que en parte ya han sido subsanadas, quedando alguna pendiente. De todas formas como este asunto tiene que pasar por Comisión y Pleno tendrán constancia de ello todos y todas.

La portavoz de EAJ/PNV, Dª Mertxe Ruiz de Argandoña Villar, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quisiera saber si ha habido algún problema con la Ley de Protección de Datos por la propaganda del programa Ibiltzen que se envió a las y los menores. No sabe de dónde salieron los datos y si los padres y madres han firmado algún papel, porque no están hablando de personas mayores, están hablando de menores y les llegó la información de forma personalizada. Y si le puede crear algún problema al Ayuntamiento.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, turismo y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, aclara que la información sale de los ordenadores del Ayuntamiento, y no hacen nada que no se haya hecho durante años en el Ayuntamiento. Cuando diriges el programa a un sector de edad, como Gaste Jaiak, colonias, Club Deportivo Alegría..., en este caso se ha dirigido al alumnado de primaria, entiende que no han cometido ningún fraude ni nada por el estilo. De hecho lo van a volver a hacer para las excursiones que tienen previstas para mayores de dieciocho años y para algún otro programa que van a sacar ahora para jóvenes de ocho a catorce años. Es algo que se ha hecho habitualmente. Nunca ha habido ninguna queja de ningún padre ni de ninguna madre, al contrario, lo único que hay son parabienes.

La misma concejala insiste, puede venir una madre o un padre a denunciar que no ha autorizado que se faciliten los datos de sus hijos o hijas desde el Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento puede tener problemas. Lo pregunta porque desconoce cómo está regulado este tema.

La Secretaria explica que cuando viene alguien a empadronarse tiene que firmar un impreso autorizando el tratamiento de los datos personales existentes en el Padrón Municipal de Habitantes con la exclusiva finalidad de facilitarle información relativa a los servicios, programas, actividades o instalaciones municipales. Y es firmado por todas y todos.

La misma concejala pregunta: ¿figura en la hoja de empadronamiento? Porque entonces se supone que si lo han firmado no hay ningún problema.

La Secretaria informa que lo que no se autoriza es dar un listado de las personas. Se sacan las etiquetas con las direcciones y se mandan desde el Ayuntamiento. Esa información de los datos no se le da a nadie.

La misma concejala manifiesta que lo ha preguntado porque se trata de menores y hay muchos problemas. En el colegio para cualquier cosa que hacen tienen que tener la autorización firmada de la madre y el padre. Por eso le extrañó que se mandasen desde el Ayuntamiento esas cartas. Y alguien le dijo que no había firmado nada. Pero si la autorización viene ya desde el padrón que está firmado no tiene nada más que decir.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, turismo y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, aclara que el gazteleku no se utilizó como vía de captación porque la edad del segundo grupo es mayor. En cualquier caso, este problema surge de lo que surge, surge de que como en Dulantzi no hay edificio de la ESO parece que hay unos datos que dicen que las chicas y los chicos de Dulantzi están teniendo algunos problemas de adaptación y de malas notas superiores a la media. Y ante un planteamiento que les hizo un grupo de jóvenes que les pareció muy positivo, se intentaba paliar de una manera mínima este tema. Y cuando necesitan datos del padrón tienen la mala costumbre, ellos por lo menos, de preguntar a la Secretaria si pueden hacer uso de ellos, y le puede asegurar a la concejala que la Secretaria cuando le ha preguntado le ha dicho ciento cincuenta veces que no y dos que sí.

La secretaria manifiesta que el procedimiento es ese.

2ª Quería comentar que ya se han cerrado los dos boquetes en la sala “do” de la casa de cultura, pero no sabe qué pasa porque están pasando un frío de muerte. Ayer tuvieron que dar clase con abrigo. Y le parece que algún otro día en el mes de enero también hubo problemas.

La secretaria informa que en enero hubo muchos problemas. Un día que hubo unas heladas fuertes se heló parte de la calefacción.

La misma concejala señala que un día hubo proyección de cine infantil y no había calefacción. Eso tiene entendido. Y como ha comentado anteriormente ayer tuvieron que dar la clase con abrigo y es un poco desagradable.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, turismo y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, explica que han solucionado el tema de la ludoteca, y el tema del gaztetxe también está solucionado. En el centro de jubilados también hubo un pequeño problema que también está solucionado. Y mañana mismo llamarán a los técnicos para que examinen esa sala en concreto para ver lo que pasa.

El señor alcalde manifiesta que él aconseja que cuando haya un problema de estos se lo comuniquen inmediatamente que para eso pagan el servicio de veinticuatro horas de reparación de averías. En el momento que se detecta una anomalía de este tipo se les llama por teléfono y ellos tienen la obligación de venir.

La misma concejala señala que a las diez de la noche ni se acordó del servicio, solo tenía ganas de acercarse a un radiador.

El señor alcalde manifiesta que es como cuando hay un corte de luz en cualquier calle del pueblo, en vez de esperar al pleno para decir estas cosas, inmediatamente se llama y vienen. Da igual que sean las tres de la mañana o las diez de la mañana. Para eso han contratado el servicio.

La **portavoz de EH Bildu, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Quería preguntar, porque no se acuerda bien, si en el proyecto de reforma de la plaza 3 de Marzo hay algo relativo a la iluminación, alguna mejora. Lo pregunta porque el otro día estuvieron en la plaza unas madres con sus hijos e hijas y parece ser que estaba bastante oscuro, y le preguntaron si se iba a mejorar la iluminación y no se acordaba cómo estaba este tema.

El alcalde informa que sí se va a mejorar la iluminación. Hay un pequeño proyecto para instalar una pista multideporte. En principio con el tema de participación ciudadana hubo varias propuestas para mejorar la plaza e incluir algún juego infantil. Y se tiene en mente hacer algo, completar un poco lo que es la plaza y darle más vida.

El **portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a Quería saber cómo está el tema del parking de autocaravanas.

El señor alcalde explica que el parking de autocaravanas en principio se iba a ubicar en la calle Arriaga Bidea, junto al campo de arena, y después de tener el proyecto y justo cuando se iban a iniciar las obras se dieron cuenta que ese terreno es propiedad de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi. Se pusieron en contacto con la Junta Administrativa y les dieron a conocer el proyecto, pero la Junta Administrativa les negó el permiso porque consideraban que no era una zona adecuada para realizar ese tipo de actividad. Por lo tanto, han tenido que rehacer el proyecto porque ya no era viable hacerlo allí, y después de varias reuniones con los técnicos, tanto arquitecto como aparejadora, la ubicación que se barajó es un terreno que está junto al polideportivo, en la entrada del campo de fútbol viejo. Ahí hay una zona donde puede ir ubicado por dimensiones y por servicios, y ahora lo que queda es el permiso de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi porque también es propietaria de esos terrenos, y una vez que den el visto bueno se ejecutará.

El mismo concejal pregunta: ¿qué pegas ponía la Junta Administrativa para ubicar el parking de autocaravanas en el campo de arena?

El señor alcalde aclara que alegaban que era una actividad que podía causar ciertos inconvenientes a los vecinos y vecinas que vivían allí. Unas razones muy poco sólidas.

El mismo concejal indica que la respuesta es extraña, porque esa zona es de las más tranquilas y lo que busca la gente que va a aparcar ahí es precisamente eso, tranquilidad.

2^a Quería saber cómo está el tema del parque canino, porque también en este tema había habido problemas con los vecinos y vecinas en cuanto a la ubicación del mismo.

El señor alcalde comenta que con el parque canino pasa un poco lo mismo que con el parking de autocaravanas. Ya sabe el concejal los problemas que hubo con los vecinos y vecinas por el espacio elegido para la ubicación del parque canino. Después de varias reuniones con los técnicos para buscar una solución, se acordó que el espacio más idóneo es un solar que hay en el límite del polígono industrial, justo enfrente de donde estaba proyectado en un principio el parque canino. Cree que no va a causar ninguna molestia puesto que es una zona que está alejada de las viviendas, y a la vez lo suficientemente cerca del pueblo para llevar a cabo este tipo de actividad. Y cuando el arquitecto municipal presente el proyecto definitivo se hará.

La portavoz de EH Bildu, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, lamenta lo poco solidarios que son los del municipio.

El señor alcalde comenta que no van a entrar en ese debate porque cree que da para un monográfico bastante amplio.

La portavoz de EH Bildu, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, manifiesta que siempre es con los mismos. ¡Ya está bien! Parece que no viven aquí.

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, señala que están legitimados por los votos, por treinta y dos, pero legitimados.

La portavoz de DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, quería decir al hilo de lo que se está comentando que las vecinas y vecinos solicitaron al Ayuntamiento el arreglo del camino Molino porque todo el mundo piensa que es competencia del Ayuntamiento, pero el camino Molino es competencia de la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi. Quería decirlo para que todo el mundo lo sepa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas un minuto, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.